



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de pago suplemento "Mayor Responsabilidad "

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 749/2018 por la cual se dispuso otorgar el pago de Suplemento por "Mayor Responsabilidad" al Sr. Marcelo Alejandro López (art. 72 del Dec.366/06) hasta el 30 de junio de 2019 para desempeñarse en el Área Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que por Expedientes CUDAP-UNC- N°:0028212/2019, 002822/2019 y 0028226 el Sr. Director a cargo del Área Servicios Generales eleva el pedido de llamado a concurso de categorías vacantes existentes en la mencionada Área.

Que a fin de dar respuesta a dicho requerimiento, se ha iniciado el proceso de llamado a concurso para cubrir dichas categorías , según lo dispuesto por Ordenanza N°7/2012 del Honorable Consejo Superior que reglamenta los concursos del personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, el que actualmente se encuentra en trámite.

Que hasta tanto se sustancie el respectivo concurso, resulta necesario prorrogar el pago del Suplemento por "Mayor Responsabilidad" del agente López para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el pago del suplemento por "Mayor Responsabilidad " del

Sr. Marcelo Alejandro López (DNI 23.108.115- legajo 40591) quien se desempeña en el Área Servicios Generales, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de octubre de 2019 o hasta que el cargo fuera cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.